

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 23471
RETIRO, 15 JUL. 2013
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Art. 10 N° 7 letra j del reglamento de compras públicas.
- 3.- Suplementación a Decreto N°2250 de 08 Julio de 2013 que aprueba la suplementación del programa de calzado escolar para familias vulnerables pertenecientes a la comuna de Retiro.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir Calzado Escolar de forma urgente, para familias de escasos recursos, pertenecientes a la comuna de Retiro.
- 4.- Que el proveedor da garantía y seriedad a la entrega del producto, cambios de estos y un excelente servicio de post venta por tener experiencia con la Ilustre Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de su compra, proveedor Bata Chile S.A, Rut 96.670.340-7.
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 530.000 IVA Incluido- (Quinientos treinta mil pesos) por concepto de adquisición de Calzado Escolar.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

RRP/GBT/LCV/SMH/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /